

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2399 IMPERIAL CHINCHÓN, S.A.

El Consejo de Administración de Imperial Chinchón, S.A., en su reunión del día 27 de marzo de 2014, ha acordado convocar reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, locales de la parroquia de Nuestra Señora de la Misericordia de la calle Arroyo del Olivar, n.º 100, el día 18 de mayo de 2014, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 19 de mayo de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos, sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Consejo de Administración sobre la situación actual de la Sociedad tras el auto de ejecución de fecha 30 de abril de 2010 y los acuerdos ya adoptados.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) del ejercicio 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) del ejercicio 2012.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) del ejercicio 2013.

Quinto.- Nombramiento, reelección, sustitución, cese y/o aceptación de dimisión de administradores y/o administradores suplentes, en su caso.

Sexto.- Subsanción del acta de la Junta de 20 de diciembre de 2012 en los términos acordados para la ampliación de capital.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanción, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

A partir de la convocatoria aquellos accionistas que representen, al menos, un 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho

deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento se publicará, como mínimo, con quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Madrid, 4 de abril de 2014.- Don Juan Manuel Rodríguez Martín, Presidente.

ID: A140016641-1